



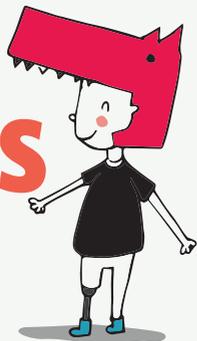
DERECHOS

DE LAS

INFANCIAS

Y

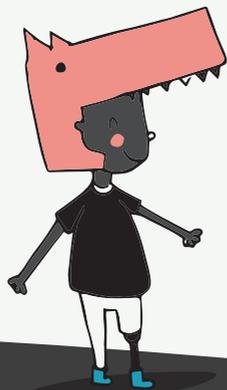
ADOLESCENCIAS



GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA

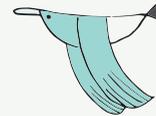
Y tú ¿conoces y ejerces tus derechos?

En la Ciudad de México es importante que conozcamos nuestros derechos como infancias y adolescencias, por ello necesitamos informarnos para poder ejercerlos y defenderlos.



Algunas dificultades que tenemos para ejercer y disfrutar nuestros derechos humanos son:

- Las formas en que nos miran y tratan, ya que en algunas ocasiones consideran que somos personas muy pequeñas para tomar decisiones en los temas que nos interesan.
- La falta de información adecuada y accesible respecto de lo que nos interesa, ya que es importante para que tengamos una opinión propia y tomemos las mejores decisiones para nuestro bienestar.
- El desconocimiento de las instituciones que nos pueden acompañar cuando tenemos dudas sobre nuestros derechos y las formas en que podemos defenderlos.



¿Conoces los documentos que protegen nuestros derechos humanos?

En México y en todos los estados, incluida la Ciudad de México, contamos con leyes sobre los derechos de las infancias y adolescencias que consideran todos los derechos establecidos en la Convención sobre los derechos de las infancias de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestros derechos también están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México y en muchas otras legislaciones.



Algo más que necesitamos saber es que:

- El gobierno, todas las autoridades y las personas encargadas de nuestro cuidado y nuestra protección deben apoyarnos y ayudarnos a conocer, ejercer, defender y disfrutar nuestros derechos humanos.
- Nuestros puntos de vista son muy importantes para poder decir lo que pensamos, lo que sentimos, lo que nos interesa, nos preocupa y ocupa; por ello, expresar nuestra opinión es un derecho que debemos ejercer y defender junto con todas las personas.



Las infancias y adolescencias tenemos todos los derechos, al igual que las demás personas, y otros más porque necesitamos mayor protección, ya que estamos en una etapa de desarrollo importante.



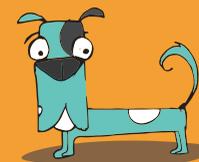
¿Los conoces?

Las infancias y adolescencias tenemos derecho a:

- La vida.
- La alimentación.
- La vivienda.
- No sufrir maltratos.
- Un nombre y una nacionalidad.
- Expresar nuestra opinión.
- La información.
- La protección y cuidado.
- Tener una identidad.
- La libertad de pensamiento.
- Opinar sobre los asuntos que nos afecten.
- El acceso a la información que promueva nuestro bienestar.
- La ayuda especializada en caso de tener problemas físicos o mentales.
- La salud.



- La educación, desarrollando al máximo nuestras capacidades y aptitudes.
- El respeto.
- El descanso, el juego y la recreación.
- La protección contra el trabajo que afecte nuestra salud y desarrollo.
- La protección contra la explotación y el abuso sexual.
- Recibir información y servicios de calidad sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos.
- Defender nuestros derechos humanos.

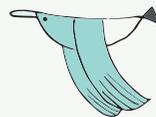


¿Sabes qué es el principio del interés superior de la niñez?

Es una regla o norma que ayuda a que en las decisiones que nos afecten se considere de manera especial la satisfacción de todas y cada una de nuestras opiniones y necesidades para respetar y proteger nuestros derechos.

Otros principios que deben tenerse presentes para una mejor toma de decisiones son:

- Escuchar nuestra opinión y participación en todos los temas que nos interesan y afectan, para lo que se debe considerar nuestra edad y madurez.



- Vivir libres de discriminación y disfrutar de un trato igualitario sin que importe nuestra edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, color de piel, condición social o económica, religión, si tenemos alguna discapacidad u otras diferencias que puedan ser motivo de exclusión o restricción de nuestros derechos.
- También mediante este principio se nos considera como personas sujetas de derechos, lo cual significa que todos nuestros derechos deben ser reconocidos, respetados y garantizados, sin importar la edad que tengamos. A esto se le llama *autonomía progresiva*.

¿Cómo respetar nuestros derechos y los derechos de las demás personas?

Todas las personas tenemos derechos, por lo tanto el respeto es un valor indispensable para vivir una cultura de paz y de derechos. Todas y todos somos responsables de contribuir a generar espacios para convivir de manera armónica. Esto significa que se respeten nuestros derechos y que nosotros respetemos los derechos de las demás personas.



¿Cuáles son algunas autoridades que nos apoyan e informan sobre nuestros derechos?

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX)

☎ 55 5559 1919 y 55 5604 0127.

🌐 <https://www.dif.cdmx.gob.mx>

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred)

☎ 55 5341 3010 y 55 4600 8233.

✉ quejas.copred@cdmx.gob.mx

🌐 <https://www.copred.cdmx.gob.mx>

O llama a **Locatel** para conocer los servicios de otras autoridades de la Ciudad de México.

☎ 55 5658 1111 y *0311.



Para más información sobre los **derechos de las infancias y adolescencias** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdHCM.org.mx>

¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos! Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Delegaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/folletoSER/2024-delegaciones>

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año. Servicios gratuitos.

Página web: <https://cdHCM.org.mx>

Correo electrónico: cdHCM@cdHCM.org.mx

